



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

27 de Octubre de 2009

10:00 AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo los meses de la minima del año, 27 de octubre del 2009, reunidos en la sala de Sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Yane Ortiz, y la asistencia de los señores, Consejeros Regionales:

Alfredo Borgono Bárdenos

Maria Elizabeth Villanueva Valle

Bentito Norante Muñoz

Gladys Inmire González Segama

Orlando Solizgar Quispe

Edith Amis Bellido

Contando con el quorum requerido, el Consejero Delegado dio principio a la sesión ordinaria, disponiéndose por acuerdo se declare la recta de sesión anterior, culminada lo mismo, esta se aprueba da sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 010-2009-SG-STADREH/SUTSA/SUTYC/PENTASE

para a orden del dia

Solicitud de Ruben Huaman Beilley

para a orden del dia

Oficio N° 562-2009/GOB.REG.HUCA/PRR

para a orden del dia

Oficio N° 837-2009/GOB.REG.HUCA/PR

para a orden del dia

Oficio N° 368-2009/GOB.REG.HUCA/GRDS-DSTPE

para a orden del dia

Oficio N° 835-2009/GOB.REG.HUCA/GRDS-DSTPE/CR

para a orden del dia

Oficio N° 022-2009/SOTSA-HUCA/SG

para a orden del dia

Oficio N° 02933-2009-DGI-DREII-ME

para a orden del dia

Oficio N° 288-2009-DG-FCN-VNH

para a orden del dia

Solicitud de Rosario Enríquez Huacaza

para a orden del dia

Oficio N° 847-2009/GOB.REG.HUCA/PR

para C.D.R.N.Y.G.M.A

Oficio N° 849-2009/GOB.REG.HUCA/CR

para a orden del dia

Oficio N° 850-2009/GOB.REG.HUCA/CR

para a orden del dia

Oficio N° 349-2009/GOB.REG.HUCA/6SRC/6

para a orden del dia

Grafiresa



Oficio N° 850 - 2009 / 603 REG. HU6A / CR

pasa a orden del día

Oficio N° 851 - 2009 / 603 REG. HU6B / CR

pasa a Comisionado

Oficio N° 869 - 2009 / 603 REG. HU6A / PR

pasa a orden del día

Oficio N° 870 - 2009 / 603 REG. HU6B / PR

pasa a orden del día

Oficio N° 871 - 2009 / 603 REG. HU6C / PR

pasa a orden del día

INFORMES:

El Consejero Soliz informa que ha visitado otras en la semana pasada en la Provincia de Churcampa, sin que asistió a las inauguraciones de obras como la Institución Educativa Bernardo O'Higgins y Tamborlán. La inauguración de la Comisaría de Churcampa, la misma que se realizó con participación de autoridades y población en general.

El Consejero Yane informa que en la provincia de Churcampa, ha visitado la otra Comisión de Banderas Churcampa - Challhuay y Puerto Chalhuay con autoridades de la Provincia de Churcampa y el Gobernador de la Provincia de Huancayo; por otro lado señala que ha hecho las coordinaciones con el Ministerio del Interior para la elaboración del plan de la Comisaría de Churcampa; por otro lado precisa que en Churcampa, existen desproporcionados y hay cierto malestar en la población.

PEDIDOS:

El Consejero González solicita informe del Régimen Público Regional, sobre los denuncias formuladas por la Gerente Sub Regional (d) Tayacaja, respecto a irregularidades en UGEL-Tayacaja.

El Consejero Norante solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el avance de la observación de expertos Técnicos para Fideicomiso. El Consejero Añez solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre los denuncias de Banda de Salud de Pampachaca y Huancaya.

El Consejero Soliz solicita Cooperación de Comisión Mixta de seguimiento de los proyectos de agricultura.

El Consejero Yane solicita Cooperación de Comisión Investigadora; sobre todo recordad y vigilado público Regional la Comisión del Aeropuerto de Huancavelica y conducido por Américo Vásquez - Vicevicerrector.



El Consejero Oroyano solicita Incorporación del proyecto de Angovesa a proyecto de inversión bajo modalidad de nódulos ejecutores, Asignación Presupuestal para el I.S.T.P. la Gobernación de Sullana e informe del Director Regional de Transportes sobre el mantenimiento de los caminos rurales Huancavelica.

ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO = Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la ejecución del Proyecto del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que la ejecución de los trabajos está a cargo del Gobierno Central a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Dirección General de Ferrocarriles, motivo por el cual el Gobierno Regional de Huancavelica no tiene injerencia sobre ello, así como tampoco la tiene la Dirección Regional de Transportes siendo la encargada de la ejecución la Empresa Ferrocarril Central Andino, siendo el vencimiento del plazo de ejecución a Marzo del 2010; sin embargo la obra sería entregado el 15 de Diciembre del 2009 indefectiblemente, según manifestación de representante de la referida empresa precisando que la rigencia del Gobierno ha tenido una postergación de más de un año, para motivos competenciales exclusivos al MTC, la obra tiene un avance físico del 85% y un avance financiero del 90%.

SEGUNDO = Oficio N° 461-2009/GOB.REG.HUANCAYAAT - Modificación del Programa de Inversiones 2009.

Respecto a este punto de la agenda, la Gobernación de Huancavelica, se hace la documentación, manifestación para la modificación del Programa de Inversiones considerando que se cuenta con expedientes técnicos de los Proyectos a sus habilitados aprobados por la CRIET, ello en atención a los coordinadores realizados en la Presidencia Regional y las autoridades locales de la Provincia de Asunción y la relación de los mismos a sus habilidades, los mismos que tienen el riesgo de no ejecutarse.

Seguidamente el Consejero Novelo señala que debe incorporarse el proyecto T.E. de Jorge Chávez de Pomacocha.

Grafiresa



Seguidamente el Consejero Delegado se da noticia la incorporación del Proyecto solicitado por el Consejero Delegado en la modificación del Programa de Inversiones, ostendiendo las más favorables en tanto, y con el visto bueno del Consejero Delegado a fin de lo segunto puesto se hace de no importar el pedido del Consejero Normal.

Seguidamente el Consejero Delegado, sobre noticia la aprobación de la modificación del Programa de Inversiones 2009, ostendiendo para su validez quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

TERCERO.- Oficio N° 417-2009/GOB.REG.HVCA/66R-CRA - Autoriza excepcionalmente la adquisición de diversos bienes.

Por intermedio de Secretaría se ingresa al pleno del Consejo Regional que el Oficio anterior abarca todo su territorio para autorizar excepcionalmente la adquisición de bienes en mérito al D.U. 041-2009.

Seguidamente el Consejero Delegado sobre noticia la aprobación de autorizar excepcionalmente la adquisición de bienes en mérito disponiendo el Decreto de Urgencia N° 078-2009, ostendiendo para su validez quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR excepcionalmente la contratación de bienes que en anexo se adjunta y es parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, en los plazos establecidos conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 078-2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

CUARTO.- Oficio N° 241-2009/GOB.REG.HVCA/66R - Aceptación de donación de diversos bienes.

Por intermedio de Secretaría se ingresa al pleno del Consejo Regional que mediante el documento de los señores, el Gerente General Regional autoriza la aceptación de aceptación de donación efectuada por



La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria mediante Resolución de Intendencia N° 163-3M0000/2009-000362 a favor del Gobierno Regional de Huancavelica.

Seguidamente el Consejero delegado somete a votación la aprobación de la donación efectuada por la SUNAT, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica aprobándose por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de diversos bienes que se señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, mediante Resolución de Intendencia N° 163-3M0000/2009-000362, 91 ítems valorizado en US \$ 78,201.14 (Setenta y Ocho Mil Doscientos Uno y 14/100 Dólares Americanos) y 396 ítems valorizados en US \$ 14,695.35 (Catorce Mil Seiscientos Noventa y Cinco y 35/100 Dólares Americanos).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

QUINTO.- Aprobación del dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerdo en unanimidad pasa a la siguiente sesión ordinaria.

SEXTO.- Oficio N° 850-2009/608.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional, acuerdo en unanimidad que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones realice un informe escrito ampliatorio sobre el tema de la construcción de la Carretera Churcampa - Bhullhuay, para comunicar a la Municipalidad Provincial de Churcampa.

SEPTIMO.- Oficio N° 2973-2009-061-DEEH-ME-Se comunica el pedido del Consejo Regional de Agronomía presentado para el I.S.T.P. de Sacolla.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Técnico indica que el documento se encuentra en su oficina el documento y ha sido derivado a la Subgerencia de Presupuesto para su opinión técnica presupuestal en función de su compromiso de presentar en informe documentado para el día de mañana.

OCTAVO.- Oficio N° 349-2009/608.REG.HUCA/GSRC/6.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda remitir el documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Grafiresa



y Acondicionamiento territorial con la finalidad que en su informe Técnico permanezca la correspondiente.

NOVENO.- Oficio N° 010-2009-SG-SITRADEH/SOTSA/SUTY/FENTASE.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Gerencia General Regional para brindar la atención al mismo y solicitar la información del referido documento.

DÉCIMO.- Solicitud de Rubén Huaman Benítez.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda devolver el documento al interesado, ya que conforme a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, no son Tribunales ni competencias del Consejo Regional intervenir en situaciones o problemáticas, a tales particulares.

UNDÉCIMO.- Aprobación del Dictámen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico señala que el Dictámen contiene el proyecto de Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de Fomento Asesorial de Huancavelica, COREFARTH, como una institución coordinadora y concertadora que promueve propuestas, proyectos y estudios, así como establece políticas y formula planes integrales de desarrollo de la Tesorería de la Región Huancavelica, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico, difundiendo las misiones integradas, su finalidad y funcionando la principal reguladora, promover la actividad asesoral así como facilitar la operación, organización y coordinación de las unidades de Provincia asesoral, a fin de lograr su crecimiento, desarrollo, preservación y mejoramiento para la competitividad y protección de la economía así como tradiciones y culturas Huancavelicana.

Seguidamente el Consejero Delegado rinde a notación la aprobación de la Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de Fomento Asesoral (COREFARTH), organizándose por unanimidad y quedando redactado el Título de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:



ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE FOMENTO ARTESANAL DE HUANCAVELICA - COREFARH.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Consejo Regional de

Fomento Artesanal de Huancavelica - COREFARH, como una instancia coordinadora y concertadora que promueve propuestas, proyectos y estudios, así como establece políticas y formula planes integrales de desarrollo de la artesanía de la Región Huancavelica, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico; el mismo que estará integrado por:

- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Huancavelica, será quien Preside el COREFARH.
- Un representante de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, será quien esté a cargo de la Secretaría Técnica del COREFARH.
- Un representante de la Dirección Regional de Producción.
- Un representante de la Dirección Regional de Educación.
- Un representante de la Dirección Regional de Cultura Huancavelica.
- Un representante de las Municipalidades Provinciales de Huancavelica.
- Un representante de las Municipalidades Distritales de Huancavelica.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Huancavelica.
- Un representante del Organismo Público Sierra Exportadora, Sede Descentralizada de Huancavelica.
- Un representante del Centro de Innovación Tecnología Textil Camélidos Huancavelica.
- Un representante de la Asociación de Artesanos textil "La Vicuñita".
- Un representante de la asociación de Productores y Comercialización de Artesanía de la Región Huancavelica "APCARHUA".
- Un representante de la Asociación Distrital Chirapa Yauli - Huancavelica.
- Un representante del Centro de Innovación Apu Wamanrazu SRLtda.
- Un representante de la Empresa Pacha SRLtda

ARTÍCULO SEGUNDO.- FINALIDAD Las disposiciones

de la presente Ordenanza Regional son de orden público e interés social; y tiene por objeto regular y promover la actividad artesanal en el Departamento de Huancavelica; así como facilitar la operación, organización y coordinación de las unidades de producción artesanal, a fin de lograr su rescate, desarrollo, preservación y mejoramiento para la comercialización y protección de la artesanía; así como de las tradiciones y cultura Huancavelicana en general.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de

Desarrollo Económico, es responsable de la constitución e implementación del Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica - COREFARH, en un plazo no mayor de sesenta (60) días naturales a partir del día siguiente de publicación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Facultar a la Gerencia Regional

de Desarrollo Económico para que en coordinación con las instancias administrativas correspondientes y los representantes antes mencionados, procedan a elaborar el Reglamento de Organización y Funciones del COREFARH, en un plazo de 30 días posteriores a la publicación de la presente Ordenanza Regional, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional y se dará cuenta al Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Dirección

Regional de Comercio Exterior y Turismo de Huancavelica la implementación y monitoreo de la presente Ordenanza Regional así como la elaboración de una propuesta de lineamientos de política del Gobierno Regional con la finalidad de darle las facilidades para el desempeño de las funciones establecidas en la presente norma al Consejo Regional de Fomento Artesanal de Huancavelica - COREFARH.



DUODÉCIMO. Oficio N° 582-2009/GOB.REG.HUCA/PPR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda, por unanimidad reiterar la solicitud de información a través del Presidente Regional o en su caso al Comité del Presidente del Consejo Regional.

DÉCIMO TERCERO. Oficio N° 837-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda, por unanimidad posponer a una próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO CUARTO. Oficio N° 368-2009/GOB.REG.HUCA/GRCDS-DRTPE

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda, por unanimidad posponer a la Comisión Ordinaria de Personal Social con la finalidad que con mayor estudio y análisis del proyecto de ordenanza Regional presentado en su oportunidad posterior dictamen para su aprobación en una próxima sesión de Consejo Regional.

DÉCIMO QUINTO. Oficio N° 835-2009/GOB.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda, por unanimidad devolver el documento al Hospital Departamental de Huancavelica precisando que el documento ya fue expuesto en su oportunidad y se da el procedimiento para la intervención.

DÉCIMO SEXTO. Oficio N° 022-2009-D-SUTSA-HUCA/SG

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento contiene denuncias efectuadas por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica de presuntas irregularidades y actos de corrupción incurridos por algunos funcionarios de la referida Dirección, por lo que solicitan la intervención correspondiente en dicho Círculo.

El Consejero Yance propone que frente a los presuntos irregularidades y actos de corrupción se constituya una Comisión Investigadora a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad conformar la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en la Dirección Regional Agraria, quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión

Investigadora, encargada de realizar, la investigación, estudio y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, según las denuncias presentadas por algunos ciudadanos, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Quien lo preside.
- EDITH AURIS BELLIDO
- MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

DÉCIMO SEPTIMO.- Oficio N° 288-2009-O-FCS-VNH.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento procedente que lo solicitó la señora directora de la Oficina Jurídica o Técnica es decir la Oficina Regional del estudio de pre inversión.

DÉCIMO OCTAVO.- Solicitud de Rocío Enríquez Huancaya

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Dirección Regional de Transparencia y Comunicación con la finalidad que emitan opinión Técnica sobre el pedido de la señora Rocío Enríquez Huancaya.

DÉCIMO NOVENO.- Oficio N° 849-2009/GOB.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Asociativismo Territorial con la finalidad que emitan opinión Técnica respecto a la solicitud del Gerente Sub Regional de Esrominegra, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Expediente N° 506-GOB.REG.HUCA/GCR-OPPI.

VIGÉSIMO.- Oficio N° 860-2009-GOB.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad devolver el presente documento indicando que conforme dispone la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, no es competencia del Consejo Regional la aprobación de formación de Comisiones de Evaluación de Expedientes Técnicos, siendo ello retenido en acto de la administración es decir la Oficina del Ejercicio Regional, lo que deberá referirse a la justicia pertinente.



VIGÉSIMO PRIMERº = Oficio N° 869-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el documento a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con la finalidad de emitir opinión legal, sobre la conformación del Grupo Técnico Regional de Biodiversidad, el mismo que deberá ser aprobado mediante acuerdo u ordenanza Regional.

VIGÉSIMO SEGUNDO = Oficio N° 871-2009/GOB. REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, a cuento por unanimidad remitir el documento a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con la finalidad de emitir opinión legal, sobre la conformación de la Comisión Ambiental Regional, el mismo que deberá ser aprobado mediante acuerdo u ordenanza Regional.

VIGÉSIMO TERCERO = Oficio N° 870-2009/GOB. REG. HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponer la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para que con un mejor análisis e indicaciones y/o informe presente posteriormente en la siguiente reunión del Consejo Regional.

VIGÉSIMO CUARTO = Pedidos de los Consejeros Regionales.

1- Pedido del Consejero Novoa - Informe de lo General Regional de Infraestructura, sobre el avance de elaboración de expedientes Técnicos para fundar del Fideicomiso.

El General Regional de Infraestructura señala que sobre los proyectos para el fideicomiso, se ha remitido dos paquetes haciendo la conexión en los proyectos en el formato 1S; otros respectos al cuarto y quinto paquete se encuentra en el Tema de resoluciones y observaciones del MEF en el formato 1S.

El Consejero Novoa señala que los proyectos de Angostas se tienen en cuenta ya que existe preocupación por parte de la población de Angostas.

El Consejero Novoa señala que se debe considerar la priorización de proyectos a todos los municipios.



La Consejera Anis solicitó que se detalle lo siguiente de los proyectos en ejecución.

La Gerente Regional de Infraestructura de su Comisión de presentó la ejecución de expedientes técnicos por provincias.

2.- Pedido de la Consejera Anis - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre los dos: Construcción Centro de Salud de Pilpichaca y de Huaytana.

La Gerente Regional de Infraestructura, precisa que la obra Construcción del Centro de Salud de Pilpichaca se encuentra a nivel construcción, así mismo se cuenta con fondos, pero que anteriormente tiene que haber un tema de liquidación ya que han sido solicitando una ampliación presupuestal para el año anterior.

La Consejera Anis precisa que para Pilpichaca se ha solicitado el adicional, pero que el Consejo aprobó el adicional.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que ese es el estado actual de los dos Centros de Salud.

3.- Pedido del Consejero Solagon - Conformación de Comisión de gestión y seguimiento de los proyectos de asfaltados.

El Consejero Bongiovi manifiesta que mediante el Acuerdo del Consejo Regional N° 107-2007-GOB-HUCAICR, de fecha 19 de Setiembre del año 2007; se aprueba la formación una Comisión de gestión, seguimiento y control de los proyectos de asfaltado Tetas Coro - Huancavelica - Sincay - Empedrado - Pompa, Huancavelica - Santa Inés - Cachora - Yerma - Pompa, donde que sería recomendable solamente incorporar como miembros de la Comisión solicitada a la Gerencia Regional de Infraestructura y al Consejo Regional en Pleno.

El Consejero Yáñez manifiesta que efectivamente ya se conformó la Comisión solicitada y coincide con el Consejero Bongiovi.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la modificación del Acuerdo Regional N° 107-2007, incorporando a la Gerencia de Infraestructura y Consejo Regional en Pleno, apoderados para autoridades quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo de

Consejo Regional N° 107-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de Setiembre del año 2007, incorporando como miembros de la Comisión de Gestión, Seguimiento y Ejecución de los Proyectos: Asfaltado de la Carretera Pámpano - Ticrapo - Castrovirreyna - Santa Inés - Rumichaca, Asfaltado de la Carretera Imperial - Pampas - Churcampa - Mayocc, Asfaltado de la Carretera Mejorada - Paucara - Acobamba, Asfaltado de la Carretera Huancavelica - Lircay y Asfaltado de la Carretera Huancavelica - Santa Inés, a la Gerencia Regional de Infraestructura y el Consejo Regional en Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

4.- Pedidos del Consejero Bongor - Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera - Huancavelica - Lircay.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, manifiesta que el primer tramo del mantenimiento periódico de la carretera Huancavelica - Lircay ya se encuentra culminado, y se está concretando la comisión de recepción de obra; por su lado señala que el ciento que existe en Tronco (43 Kilómetros) que se encuentran en un estado deteriorado, pero que sera a trabajos para la rehabilitación correspondiente.

El Consejero Bongor manifiesta que se tiene en los tramos de Lleria actualmente se encuentra malogrado e inhabilitado, por lo que solicita se brinde la atención oportuna e inmediata.

5.- Pedidos del Consejero Yane

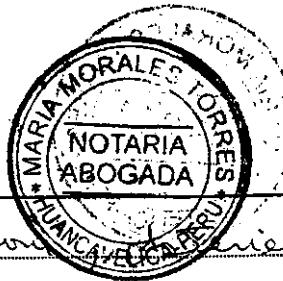
— Conformación de Comisión Investigadora por irregularidades en proceso de Selección en Churcampa.

El Consejero Yane manifiesta que en la provincia de Churcampa en la Gerencia Sub Regional de Churcampa se ha advertido irregularidades en un proceso de selección por lo que solicita la conformación de una Comisión investigadora.

El Consejero Villanueva manifiesta que pertenente a la Gerencia de la Comisión Investigadora el Consejero Yane solicitó la información necesaria en dicha provincia es decir efectua la labor de fiscalización individualizada.

El Consejero Noronía precisa que coincide con lo señalado por el Consejero Villanueva.

Siguientemente, el Consejero Delegado, votó a favor la aprobación.



ción de formación de una Comisión Investigadora que iniciarse y nos en contra, a favor y a petición de la Consejera Avis, desestimando el pedido del Consejero Yonce.

— Declara de Necesidad Pública y Prioridad Regional y Nacional la construcción del Aeropuerto de Huancavelica.

El Consejero Yonce solicita al pleno del Consejo Regional, declarar de Necesidad Pública, Interés y Prioridad Regional y Nacional el Proyecto: "Construcción del Aeropuerto de Huancavelica", ello por cuenta contiene proyecto de Impacto regional cuya ejecución traerá beneficios a la población del Departamento de Huancavelica.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita votación la expedición de la Ley de Necesidad Pública, Interés y Prioridad Regional y Nacional de Construcción del Aeropuerto de Huancavelica, oportunando su unicidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública, Interés y Prioridad Regional y Nacional el Proyecto: "Construcción del Aeropuerto de Huancavelica", ubicado en la Provincia y Departamento de Huancavelica, el mismo que constituye Proyecto de Impacto Regional cuya ejecución traerá beneficios a la población del Departamento citado, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

— Moción de Saludo por aniversario de creación política de los distritos de La Merced, Huando, Andabamba, Marcos, Rosario y Tintaypampa y a los Departamentos de Arequipa, Pisco.

El Consejero Yonce votó a favor del pleno del Consejo Regional la aprobación de la moción de saludo a los distritos de La Merced, Huando, Andabamba, Marcos, Rosario y Tintaypampa y los Departamentos de Arequipa, Pisco para conmemorarse un aniversario más de creación política, a lo que el pleno del Consejo Regional apuesta por unicidad y queda de redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de LA MERCED de la Provincia de Churcampa y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de La Merced, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. IRINEO GUEVARA PACHECO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de LA MERCED; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de

HUANDO de la Provincia y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "CXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Huando, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital

Sr. ROBERT GUERRA QUINTEROS; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de HUANDO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de

ANDABAMBA de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Andabamba, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital

Sr. FRANKLIN ATAUQUI RUIZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ANDABAMBA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de

MARCAS de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LXXXIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Marcas, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital

Sr. VICENTE JORGE TORRES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de MARCAS; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de

ROSARIO de la Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LIV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Rosario, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital

Sr. MAGNO TUSCANO MARAVI; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de ROSARIO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de

TINTAY PUNCU, de la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Tintay Puncu, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo a la Alcaldesa

Distrital Sra. NELFA COMÚN GAVILAN; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de TINTAY PUNCU; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Departamento de

PASCO, por conmemorarse el "LXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de sus Provincias y Distritos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente

Regional Dr. FELIX RIVERA SEDANO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Departamento de PASCO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Departamento de

AMAZONAS, por conmemorarse el "CLXXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de sus Provincias y Distritos, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Presidente

Regional Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Departamento de AMAZONAS; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



Seguidamente el pleno del Consejo Regional votó por unanimidad poner los siguientes puntos de la agenda a la próxima sesión del Consejo Regional.

Hebiéndose aprobado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las siete de la noche con cinco minutos, firmado hoy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

A. M.
Abog. ABEL VANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

J. C. A.
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL